



DECRETO N° 523

(Chile Compra)

CASTRO, 12 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, adquisición N° 2730-253-L116, a través del portal Chile Compra, "EQUIPOS DE SONIDO, FOCOS LED, TECLES".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 29.05.999, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMv/Has/map

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13".-